



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2017 - "Año de las Energías Renovables".



Buenos Aires, 19 de Octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 319/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Chubut, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por los representantes de la lista celeste y blanca N° 2 del claustro No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 18 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Chubut en el Anexo I de su Resolución N° 319/2017 por un monto total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 10.570,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



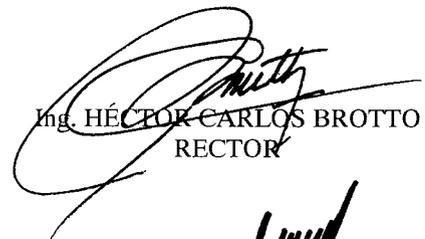
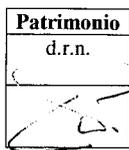
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Chubut (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1430/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior